

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CONVOCATORIA DE LA MESA DE TRABAJO ENTRE LOS RESPONSABLES DEL SCE Y LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN DE CEOE-CEPYME PARA TRABAJAR EN EL DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA PARA AJUSTARLA A LA DEMANDA DEL MERCADO LABORAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0249]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0249, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a convocatoria de la Mesa de Trabajo entre los responsables del SCE y los representantes de la Comisión de Formación de CEOE-CEPYME para trabajar en el diseño de la oferta formativa para ajustarla a la demanda del mercado laboral y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0249]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente reglamento de la cámara formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual modelo de formación para desempleados nunca ha terminado de funcionar de una forma eficaz, pero cada vez es mayor el abismo entre los objetivos que se persiguen y la forma en que se utilizan los recursos para alcanzarlos.

El Gobierno de Cantabria que se encarga de diseñar y gestionar los planes de formación y programar las acciones formativas, y las empresas de formación que se encargan de organizar y desarrollar las acciones formativas deberían de colaborar tanto en la planificación como en la implementación de las mismas, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y la optimización de los recursos.

Los planes y las acciones formativas, los diferentes itinerarios de formación, las diferentes familias profesionales y certificados de profesionalidad, las titulaciones de Formación Profesional a que pueden dar lugar, son algunos de los aspectos más desconocidos y hacen absolutamente necesario el establecer canales divulgativos que permitan a trabajadores y desempleados, así como a las entidades de asesoramiento poder informar con precisión de los recursos disponibles.

La Administración debe garantizar un sistema de información y orientación educativa y profesional válido, que garantice el mejor itinerario de formación de todos los desempleados, independientemente del grado de autonomía o medios que tenga. Son muchas las entidades colaboradoras del servicio de empleo que pueden desarrollar esta tarea si hay voluntad de coordinación entre los actores.

Se debe adecuar la oferta formativa a la demanda, diseñando programaciones que cubran las necesidades actuales y que faciliten el acceso de los desempleados a un puesto de trabajo.

Urge resolver la cuestión de la financiación de la actividad formativa adoptando fórmulas que ya se han puesto en marcha en otras comunidades autónomas y que retribuyen la formación de una forma más asimilable a la de cualquier otro contrato de servicios.

Garantizar y mantener las infraestructuras y el tejido formativo de que dispone la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de que los empleados y desempleados de Cantabria puedan seguir formándose y ganar en competitividad en relación a Comunidades Autónomas limítrofes.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que se convoque de nuevo la mesa de trabajo entre los responsables del SCE y los representantes de la Comisión de Formación de CEOE-CEPYME Cantabria -a cuyo acuerdo se llegó en la reunión del pasado mes de diciembre de 2017-, con el fin de:

- Trabajar conjuntamente en el diseño de la oferta formativa para ajustarla lo más posible a la demanda del mercado laboral.
- Organizar jornadas de formación ocupacional y continua cuando se publica una convocatoria.
- Desarrollar campañas de difusión y publicidad conjuntas de las acciones de formación profesional.
- Dar una única respuesta a las múltiples incidencias que se generen durante la ejecución de las acciones formativas.
- Diseñar un sistema de financiación de las acciones formativas que no penalice a las entidades formativas ni comprometa su viabilidad como empresas.

14 de febrero de 2018

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."